

# Navarra existe

**Que Navarra existe es algo que nadie pone en duda, pero es fácil que muchos tengan todas las dudas del mundo sobre lo que pasa dentro de nuestra comunidad.**

**Quizás al ser tan pocos pasamos bastante desapercibidos. Encima cuando queremos explicarnos tenemos que contar todas nuestras peculiaridades, rarezas y demás distintivos que nos caracterizan y acabamos aburriendo al personal.**

La Comunidad Foral de Navarra (medio millón de habitantes y unos 10.000 Km<sup>2</sup> de superficie) asumió plenamente las competencias educativas el 1 de septiembre de 1.990.

Con anterioridad a esta fecha, la Diputación ya controlaba importantes parcelas en el campo de la educación: disponía de una red de centros de FP que superaba a la del MEC, atendía programas como orientación escolar, educación permanente de adultos, educación física, educación musical, profesores de euskera...

En total mantenía una plantilla de unos 600 profesores.

Además ejercía toda una serie de competencias en aspectos como nombramiento de profesores de EGB, calendario escolar, construcciones escolares, dotaciones a los centros,...

Por eso las transferencias de 1.990 supusieron ampliar el contenido y la extensión de todo un conjunto de competencias que Navarra ha mantenido siempre, basándose en sus derechos históricos.

## LA INTEGRACION DE LAS DOS REDES

El curso 90-91 resultó movidillo para el personal: los que venían transferidos del MEC, tardaron tiempo en hacerse a la idea de cómo funcionaba la nueva administración.

Los antiguos trabajadores del Gobierno Foral se sintieron desconcertados y como sacados de su situación habitual por las exigencias de nuevos modos de actuación planteados por los recién llegados. Todos nos mirábamos con recelos sin entender muy bien lo que decíamos unos y otros.

Con el paso del tiempo hemos ido comprendiendo el sistema foral de nóminas, de ascenso de grado, hemos descubierto el significado de los cuerpos estatales, de MUFACE, de la dinámica de los concursos de traslados...

La funcionarización de los contratados laborales y su inclusión en los cuerpos estatales, culminó el proceso de unificación de las dos antiguas redes educativas de Navarra: la propia del Gobierno Foral y la transferida del MEC.

Este año, por primera vez, todos los docentes navarros podemos participar en los concursos de traslados.

## **CLAUSULA DE REVISION SALARIAL**

El curso 91-92 comenzó con cambio de gobierno: salieron los del PSOE y entró la derecha navarrista de UPN-PP: con ellos firmamos un convenio laboral en el que se recogen importantes logros en el terreno económico y cuyo cumplimiento alguien desde la oposición quiere ahora aplazar con la excusa de la crisis: para el 93 la subida acordada es igual al ¡PC previsto y además los docentes continuaremos con nuestro particular proceso de homologación retributiva. Se mantiene la cláusula de revisión salarial.

Desde Madrid un subsecretario amenaza con llevar los presupuestos de Navarra al Tribunal Constitucional si se respetan los acuerdos salariales. De momento el Gobierno Foral mantiene su palabra.

En estos momentos estamos embarcados en la discusión del Mapa Escolar cuyos primeros datos ya han comenzado a ser conocidos: distribución geográfica de los nuevos centros 3-12, 12-16 y 12-18; ofertas formativas de los distritos que conforman el mapa y los itinerarios que se establecen en los distritos.

Nada se sabe de la red privada ni de plantillas ni de posibles procesos de readscripción ni de si se va a necesitar más o menos personal... Demasiadas incógnitas, y los docentes cada vez más impacientes por saber en qué va a acabar esta historia.

## **EL MARCO SINDICAL**

Y a la vez estamos intentando concretar ámbitos de negociación que nos permitan afrontar todos los problemas pendientes. Porque ocurre que, para nuestra desgracia, en Navarra no existe una legislación adecuada sobre representación sindical y negociación colectiva en el sector público: la que existe es del año 1.983 y plantea la existencia de una única Comisión de Personal y un único ámbito de negociación para todos los funcionarios.

Como en la práctica esto es imposible de mantener, la administración convocó elecciones sindicales por medio de una Orden Foral que dice que aunque la ley ordena que sólo haya una Comisión de Personal, habrá siete.

Realizadas las elecciones sindicales fue necesario elaborar un protocolo negociador provisional en el que se concretaron los diferentes niveles de la negociación: mesa general y mesas sectoriales. Pero una vez firmado el convenio la administración ya no ha tenido interés en mantener esa dinámica de mesas sectoriales.

Y ahí estamos, intentando convencer a los responsables de Educación para que convoquen a los sindicatos para negociar problemas como los concursos de traslados, la oferta pública de empleo, el mapa escolar, la normativa de derechos y deberes de los alumnos, la formación permanente del profesorado,... Este es el marco en el que nuestro sindicato desarrolla su acción sindical. Un marco compartido con otros seis sindicatos que lograron representación en la Comisión de Personal. Y una acción sindical que se ve dificultada por esa fragmentación sindical y por la ausencia de cauces de negociación claros y eficaces.